



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-830

Bogotá D.C., 29 de Abril de 2019

Señor(a):
LILIANA SUAREZ ALARCON
Calle 68 C No. 112 A - 64
Tel: 3133005659
Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Unidad de	Ho Existe Número
	Revisión	Revisión	No Revisión
	Exención Final	Exención	No Exención
	No Revisión	Exención	No Exención
Fecha: 13-5-2019	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4
Nombre del conductor	Nombre del conductor	Nombre del conductor	Nombre del conductor
CC: CALES JAS	CC: CALES JAS	CC: CALES JAS	CC: CALES JAS
Centro de Dirección	Centro de Dirección	Centro de Dirección	Centro de Dirección
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

REF: RESPUESTA- SDM-109137 /2019

Señora Liliana:

Dando alcance al Oficio SC- 80021 de fecha 23 de abril de 2019, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor al comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000021471325 del 18/11/2018, notificado a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor, y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la emisión del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 68 C No. 112 A - 64** en la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal **"DIRECCIÓN NO EXISTE"** hecho que atribuible a esta administración.

472
Servicios Integrados
Movilidad S.A.
Calle 68 C No. 112 A - 64
Código Postal: 11161000
Teléfono: 3133005659

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 19 No. 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11161000

Envío: YG22726357800

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
LILIANA SUAREZ ALARCON

Dirección: CALLE 68 C No. 112 A - 64

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11161000 RD1-MD01 V.1.0

Fecha Pre-Administración: 2019-04-29 - 35

Verificación de la dirección: 2019-04-29

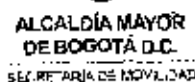
fbogota.gov.co

Info: Línea 195

Identificación	Documento	Expedida en
C40450383	CEDULA DE CIUDAD	GRANADA
Nombres	Apellidos	
LILIANA	SUAREZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1282-10-05	F H M C	
Dirección	Ciudad	País
CL 68 C No. 112 A - 64	BOGOTÁ	COLOMBIA

Página 1 de 4

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SDM-SC-83049 de 2019

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.922.917-9

POSTERIZADA

Centro Operativo: **UAC CENTRO**
 Código de Servicio: **1055019**

Fecha Pre-Activación: 20/11/2018 17:12:51

YG21D172005C0

1111
587

490 1111 490	Nombre Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Subsecretaría de Movilidad Atención: 3042400 ext: 5016 Código Postal: 11111000 Código de Servicio: 1055019	Código Operativo: 1111587 Centro: No conectado Activación: No activado Expiración: No expirado Expiración: No expirado Expiración: No expirado
Nombre Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Atención: 3042400 ext: 5016 Código Postal: 11111000 Código de Servicio: 1055019	Código Operativo: 1111587 Centro: No conectado Activación: No activado Expiración: No expirado Expiración: No expirado Expiración: No expirado	Código Operativo: 1111587 Centro: No conectado Activación: No activado Expiración: No expirado Expiración: No expirado Expiración: No expirado
Nombre Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Atención: 3042400 ext: 5016 Código Postal: 11111000 Código de Servicio: 1055019	Código Operativo: 1111587 Centro: No conectado Activación: No activado Expiración: No expirado Expiración: No expirado Expiración: No expirado	Código Operativo: 1111587 Centro: No conectado Activación: No activado Expiración: No expirado Expiración: No expirado Expiración: No expirado

490
1111
490

1111
587

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo nomado.

COMPARENDO	RESOLUCION
1100100000021471325	RESOLUCION AVISO 109 DEL 2018-12-05 NOTIFICADOC 12/12/2018

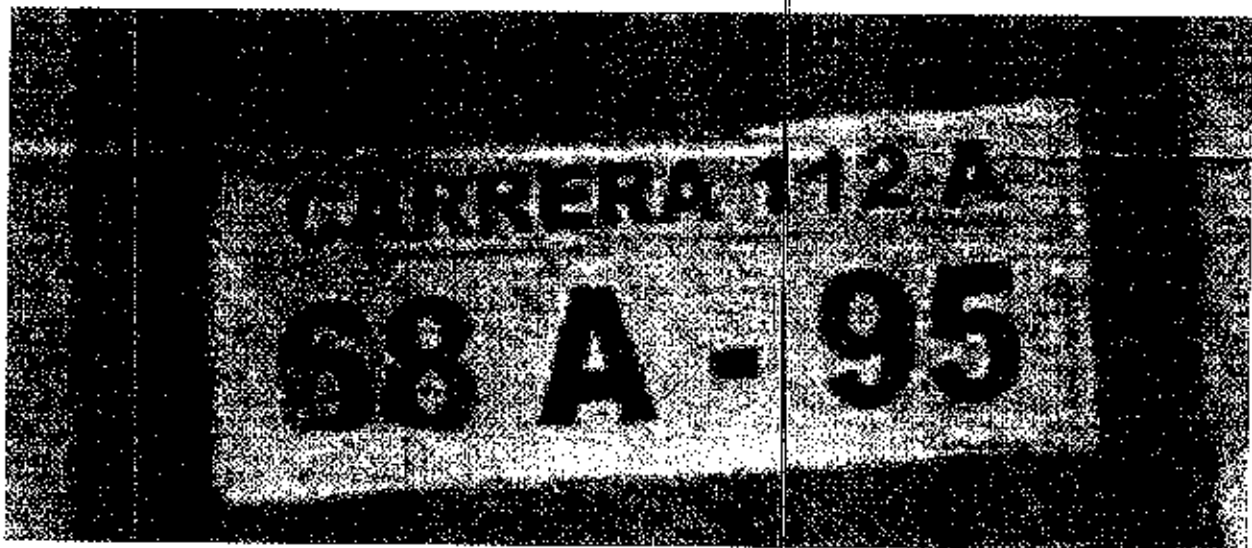
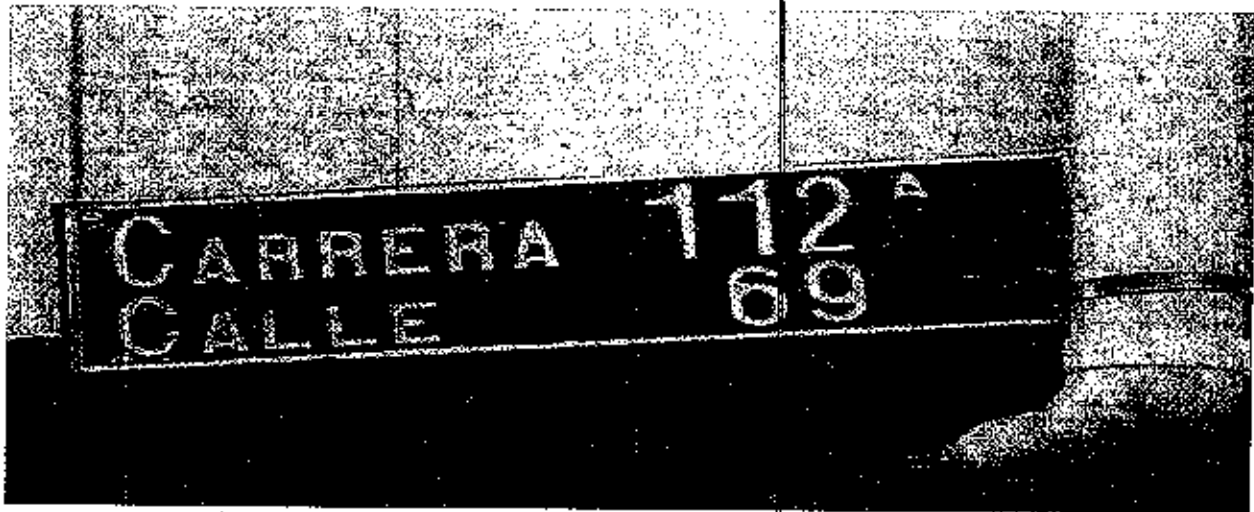
De otra parte, es preciso indicar que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informan "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CLL 68 C N° 112 A - 64 BOGOTA; Se informa:

- Dirección No Existe
- No Existe CLL 68 C; De la CLL 68 A pasa a la CLL 69 sobre la KR 112 A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-83049 de 2019



Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 3 de 4

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SC-83049 de 2019

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus coportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Por lo anterior, no es posible obtener el descuento del 50%, por cuanto los términos han vencido.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: V.C. Abogada Contratista SDM.

PA01-PR01-MD01 V.1.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 4 de 4

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10415

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-109137/ LILIANA SUAREZ ALARCON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-83049 d el 29 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-109137.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)